



Lineamientos

para la programación y elaboración del Presupuesto de Egresos

2021

<u>Capítulo XXI</u> Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo





Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es la propuesta de viabilidad económica, política y social que estructuralmente define los principios rectores que deben impulsarse en cada nivel gubernamental con el fin de armonizar los objetivos, metas y líneas de acción que promuevan el desarrollo y el bienestar común del país, sin excluir a nadie.

Con base al modelo integral de Presupuesto basado en Resultados, la vinculación de los programas y proyectos con los objetivos del PND es un requisito fundamental para determinar que los recursos autorizados a las Dependencias, Entidades y Órganos Ejecutores estén claramente orientados a la atención de las demandas y necesidades del Estado. En el proceso de alineación, los objetivos del plan estatal se relacionarán con cada objetivo del plan nacional, siendo este último el nivel superior.

En la integración del presupuesto de egresos, el proceso de alineación objetivos se realizará a través el Sistema presupuestario con base a los objetivos que se describen en el catálogo siguiente:

	Eje		Objetivo
1.	Justicia y Estado de Derecho.	1.1.	Fortalecer la gobernabilidad democrática.
		1.2.	Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
		1.3.	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
		1.4.	Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
		1.5.	Preservar la seguridad nacional.
		1.6.	Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulados con las prioridades de política interior.
		1.7.	Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.
		1.8.	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
		1.9.	Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
2.	Bienestar	2.1	Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
		2.2.	Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.





Capítulo XXI Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Eje		Objetivo			
	2.3.	Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.			
	2.4.	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.			
	2.5.	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.			
	2.6.	Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.			
	2.7.	Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.			
	2.8.	Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.			
	2.9.	Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.			
	2.10.	Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.			
	2.11.	Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.			
3. Desarrollo Económico	3.1.	Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.			
	3.2.	Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.			
	3.3.	Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.			
	3.4.	Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.			
	3.5.	Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.			
	3.6.	Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas			
CHIA					





Capítulo XXI Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Eje		Objetivo
		que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	3.7.	Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
	3.8.	Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
	3.9.	Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
	3.10.	Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.







CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO



